



Resolución N° 585/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **4/2/2013**

Nro. de Expediente:: **5112-000218-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 748-O3/12, dispuesto por N° 1955/12 de fecha 14 de mayo de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1312 – Operador de Red de Saneamiento, con destino al Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento.**

Montevideo, 4 de Febrero de 2013.-

VISTO: que por Resolución N° 1955/12 de fecha 14 de mayo de 2012, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1312 – Operador de Red de Saneamiento, con destino al Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 36 (treinta y seis) ciudadanos cuya lista luce a fs. 55; 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 748-O3/12, dispuesto por N° 1955/12 de fecha 14 de mayo de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1312 – Operador de Red de Saneamiento, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, Grado SIR 3, con destino al Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, División Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años, a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	DIEGO DAMIAN PEREZ DIORIO	4531051

2	MARCELO DANIEL FERNANDEZ CATAU	4152284
3	LUCAS MACEDO COSTA	4775373
4	JUAN ANDRES PIOLI PLANCHON	4249566
5	JAVIER BARCIA	3759742
6	SEBASTIAN MENDEZ FIERRO	4591227
7	FERNANDO DE LOS SANTOS PEREIRA	3796693
8	APARICIO RIVERO MENENDEZ	4439617
9	JHONATTAN ELIEL BARRERA LARROSA	4512391
10	GASTON PEREYRA MARTINEZ	4798481
11	JOSE CANZANI LAGUNA	4610612
12	HEBERT RAFAEL VIERA RODRÍGUEZ	4210518
13	HECTOR RUOTOLO RODRIGUEZ	4337540
14	JOAQUIN RAFAEL ALONSO RODRIGUEZ	4317269
15	BRAULIO IGNACIO CABALLERO HERNANDEZ	4629991
16	PABLO GONZALO AYRES OBELAR	4581005
17	OSCAR ALEJANDRO CABAL CASTRO	3916172
18	MAXIMILIANO LEMES SOSA	4698681
19	RICHARD ANDRE DE LOS SANTOS MEDINA	4462891
20	HUGO MANUEL COUTO GRAÑA	1855919
21	GUILLERMO AGUSTIN ROMERO PONTE	4712012
22	JUAN FERNANDO ORONS NIETO	1964788

23	PABLO DANIEL DE OLIVERA LAMAS	3425419
24	LIBER FABIAN GUASCH D'ANDREA	4612914
25	CARLOS ALBERTO NIZ GRONROS	2612672
26	MARTIN DE LUCA DEL SIGNORE	3246398
27	OMAR JULIO GUEDES VELAZCO	2009962
28	OSCAR FLAVIO CARDOZO LARA	4651165
29	DIEGO SEBASTIAN ROSSI PORTO	4257390
30	ALEXIS RAUL ALVEZ VILLANUEVA	4448357
31	ANGEL DAMIAN HERNANDEZ OLIVERA	4853829
32	GABRIEL NICOLAS CASAS NIEREZ	4305144
33	FEDERICO GINE CASTRO	4004774
34	LEANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4783170
35	ALFREDO DAMIAN RODRIGUEZ PEREYRA	4881103
36	JOSE OLIVER RODRIGUEZ RIVERO	3384044

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Comuníquese al Departamento de Desarrollo Ambiental; a la División Saneamiento; a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Operación y Mantenimiento de Saneamiento; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

 **Regresar**